



**RADIOTELEVISIÓN
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2026

ASISTENTES:

Presidente:

D. Carlos Fernández de la Cruz Fernández
Montesinos

Consejeros/as:

D. ^a Piedad Alarcón García
D. ^a Mariola Alegría López
D. ^a M^a del Carmen Ayala Lova
D. ^a Paloma Ayensa López de Ceballos
(Videoconferencia)
D. ^a Nazarena Balaguer González
D. Juan Ignacio Cortés Guardiola
D. Ángel López Naranjo
D. ^a María Robles Mateo
(Videoconferencia)
D. José Sordo García
D. ^a Encarnación Toledo Jiménez

Director General:

D. Juan Antonio De Heras y Tudela

Secretaria de Actas:

D. ^a Ana M^a Martí Cano

En la ciudad de Murcia, siendo las 17:30 horas del día 24 de marzo de 2026, se reúne el Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia, con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Tras comprobar la existencia de quórum, se trataron los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptaron los acuerdos que se relacionan.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 2026, TRAS INCORPORAR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS EN LA SESIÓN DEL 25 DE FEBRERO DE 2026

Los miembros del Consejo aprueban el acta de la sesión celebrada el 21 de enero de 2026, una vez incorporadas las modificaciones solicitadas en la sesión de febrero

2.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DE 2026

La señora Toledo manifiesta su disconformidad con la misma, al no concretar en su redacción los términos de las modificaciones expresamente solicitadas en la anterior sesión, y que fueron entregadas en documento; en particular, las relativas al punto 4, para que se incluyan los resultados de las votaciones celebradas para designación de los miembros del Comité de Empresa, y al punto 5, requiriendo rectificar el párrafo sobre su intervención respecto a la información transmitida por las redes sociales respecto al accidente ferroviario de Adamuz. Específicamente, solicita sustituir el término “criticando” por verbos más neutros como “manifestar” o “expresar”.

En consecuencia no se aprueba el acta y se traslada dicha aprobación a la sesión siguiente.

3.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2025 DE RTRM A 31/12/2025; FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE RTRM CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025 E INFORME DE GESTIÓN

El Director explica de forma somera la documentación que les ha sido remitida junto con la convocatoria de esta sesión.

Se produce un intercambio de opiniones sobre algunos de los datos incluidos en dicha documentación.

Los miembros del Consejo de Administración se dan por informados tanto de la ejecución del presupuesto de RTRM a 31 de diciembre de 2025, como de la formulación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia correspondientes al ejercicio 2025.

4.- INFORMACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

En primer lugar se refiere al éxito obtenido por la película “Sorda”, que dispone de financiación de la 7TV, en los premios Goya (ha obtenido 3 estatuillas).

Explica igualmente que el día 16 de marzo, previa solicitud por parte del nuevo Comité de Empresa, se constituyó la Comisión Negociadora para la elaboración del I Convenio Colectivo de

RTRM (el que se aplica actualmente data del año 2002, suscrito por la extinta Onda Regional de Murcia, SAU), haciendo referencia a que la redacción del mismo se debe configurar en el marco de la normativa pública que le sea de aplicación a la plantilla de RTRM (especialmente la normativa presupuestaria).

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La señora Toledo pide la palabra y solicita que conste en acta lo que a continuación manifiesta, entregando a dichos efectos la documentación que contiene su intervención, y que se reproduce a continuación:

** Trato de la 7TV en el tema de la evacuación de españoles en la guerra de Oriente Medio.*

- En un tema tan importante, he echado de menos que no se haya dado más cobertura y relevancia al trabajo y esfuerzo de la Embajada de España dando respuesta y evacuación de todos los españoles que lo han solicitado

- En cambio he visto entrevistas en plató de personas manifestando abandono y desinformación, que están en su derecho de hacerlo, pero que una televisión pública cebe estas versiones cuando se está diciendo, desde fuentes oficiales, que ya han sido repatriados 4000 españoles y en días sucesivos 7000, y que no se va a dejar a nadie atrás, y que está es la mayor evacuación de españoles por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores en su historia..., me parece que la televisión pública pierde su esencia de al servicio del ciudadano.

** Cuenta de Instagram de Onda Regional (11 de marzo), relativa a la información sobre el nuevo Centro de Salud en Molina de Segura .*

La noticia hace un desglose sobre la infraestructura, servicios y sobre la inversión, 10 millones de euros, pero en ningún momento se menciona que dicha inversión es del Gobierno de España. Tengo que destacar que la información de Onda Regional en la red X es impecable, pero en Instagram en ningún momento se cita dicha inversión

**Cuenta de Instagram de la7TV. Información sobre la inauguración del último tramo del Arco Noroeste de Murcia.*

El ministro Óscar Puente y el Delegado del Gobierno, Francisco Lucas son los encargados de dicha inauguración. En el video de la 7TV se evita citar al Ministro y al Delegado del Gobierno.

Como recordatorio a la 7TV:

- Una televisión pública tiene una obligación esencial: servir a la ciudadanía con rigor, pluralidad y veracidad. Cuando decide mostrar solo una parte de la información, deja de informar para

empezar a influir. Y cuando además omite datos relevantes, procedentes de fuentes oficiales, empobrece el debate público.

- La información sesgada no es un error menor. Es una forma de distorsionar la realidad. Una sociedad bien informada necesita todos los hechos, no solo los que encajan en un relato concreto. La transparencia no consiste en contar algo, sino en contarlo todo.

- Por eso, exigir a una televisión pública que cumpla con su función, no es una cuestión ideológica, sino democrática. Sin información completa y honesta, la ciudadanía no puede decidir libremente.

Interviene la señora Alarcón para hacer referencia a la disculpa/rectificación realizada por la colaboradora del programa Murcia Conecta (Kika Frutos) en relación con la noticia del fallecimiento del periodista, Fernando Onega. Según manifiesta, dicha disculpa no es la apropiada, rayando en el mal gusto, como si el hecho noticiable no hubiera tenido importancia. Y dicha disculpa empeora la situación generada con la manera de comentar la noticia. Esta forma de actuar se repite con esta señora, y si el medio se lo permite es otra cuestión. Entiende que la forma de pedir disculpas no puede ampararse, como pretende, en el hecho de que “ella es así”. Hubiera bastado una simple frase, aceptando que sus manifestaciones no fueron apropiadas, y que pide sinceras disculpas por ello.

La señora Toledo ratifica que la manera de pedir disculpas no fue la acertada y se produce a partir de este momento un intercambio de pareceres entre los distintos miembros sobre dicha cuestión. Tras la intervención de varios miembros del Consejo, de forma global se acuerda manifestar que si bien es cierto que hubo una disculpa, la forma de expresarla no ha sido acertada y no ha estado a la altura requerida para una noticias de dichas características,

Por último, se recuerda que la próxima reunión será el día 22 de abril.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18:50 horas.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE ACTAS

Fdo.: Carlos Fernández de la Cruz Fernández
Montesinos

Fdo.: Ana M^a Martí Cano